Puno, 13 JUN 2018

OFICIO MULTIPLE N° 094 -2018/ME/DREP/UGEL/JAGP/EEI

SEÑOR(A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA UGEL PUNO

PUNO.-

ASUNTO : REGISTRO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo, comunicar a los directores y docentes de las Instituciones Educativa de los niveles de educación Primaria y Secundaria que el REGISTRO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (R-NEE) se encuentra habilitado desde el 23 de abril hasta el 29 de junio de 2018. Con el fin de contar con información oportuna y veraz acerca de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, que permita conocer y proveer los ajustes, los recursos y los materiales para su adecuada participación en la ECE y EM 2018.

Los Directores deben revisar la guía antes de realizar el registro, la guía puede ser descargada en la sección de Necesidades Educativas Especiales: **umc.minedu.gob.pe/nee**, de no existir en su IE estudiantes con discapacidad como indica la Guía, debe ingresar al R-NEE y declarar dicha información.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
NMCC/EEI-EEE
CC.Archivo